



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia informando que no es posible adelantar la audiencia programada para el día 30 de junio de 2021, toda vez que para tal fecha ya se había programado otra audiencia con anterioridad. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2019 00 170 00			
DEMANDANTE	BENJAMÍN CAMARGO SÁNCHEZ	DOC. IDENT.	9.518.356
DEMANDADAS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.		
ASUNTO	NULIDAD DE LA AFILIACIÓN		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

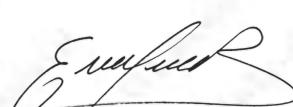
PRIMERO: FIJAR COMO NUEVA FECHA para que tenga lugar audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día **MIÉRCOLES OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001.

Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 18 DE JUNIO DE 2021
Por ESTADO No. 096 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO